

ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.78303.321.3.

Expediente: GR/118-E/2003.  
NIF: F-18655985.  
Beneficiario: Aula Activa Ecade, S.C.A.  
Importe: 24.040,00 euros.

Expediente: GR/117-E/2003.  
NIF: B-18658997.  
Beneficiario: Roson y Rodríguez, S.L.L.  
Importe: 9.616,00 euros.

Expediente: GR/120-D/2003.  
NIF: B-18621565.  
Beneficiario: Bar Restaurante La Encina, S.L.  
Importe: 9.616,00 euros.

Expediente: GR/1-E/2004.  
NIF: F-18654251.  
Beneficiario: Grupo de Limpieza Las 10, S.C.A.  
Importe: 9.616,00 euros.

Granada, 22 de noviembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.78303.321.3.

Expediente: GR/16-E/2004.  
NIF: B-18671537.  
Beneficiario: Estructuras Metálicas Lisboa, S.L.L.  
Importe: 19.232,00 euros.

Expediente: GR/20-D/2004.  
NIF: B-18663146.  
Beneficiario: Biotec Conservation, S.L.  
Importe: 9.616,00 euros.

Granada, 30 de noviembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.78303.321.3.

Expediente: GR/06-E/2004.  
NIF: F-18652388.  
Beneficiario: Acerca Multiservicios, S.C.A.  
Importe: 28.848,00 euros.

Expediente: GR/8-E/2004.  
NIF: B-18671370.  
Beneficiario: Guitur, S.L.L.  
Importe: 10.577,60 euros.

Expediente: GR/11-E/2004.  
NIF: B-18651927.  
Beneficiario: Centro Shiatsu Xin-Bao, S.C.A.  
Importe: 14.424,00 euros.

Expediente: GR/14-E/2004.  
NIF: F-18675520.  
Beneficiario: Intersuma Asociados, S.L.L.  
Importe: 14.424,00 euros.

Granada, 30 de noviembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.78303.321.3.

Expediente: GR/09-E/2004.  
 NIF: B-18657353.  
 Beneficiario: Atrium Creación de Ambientes, S.L.L.  
 Importe: 19.232,00 euros.

Expediente: GR/30-E/2004.  
 NIF: F-18700559.  
 Beneficiario: EVO Model Aircraft, S.C.A.  
 Importe: 14.424,00 euros.

Granada, 14 de diciembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resoluciones relativas a las subvenciones a la contratación indefinida a tiempo parcial que no han podido ser notificadas.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/RJ4/00112/2004.  
 Entidad: Mi Casa Servicios Inmobiliarios de Huelva.  
 Localidad: Huelva.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de febrero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, correspondientes al ejercicio 2004.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial,

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 7 de febrero de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2937/04, interpuesto por doña Lucía Gutiérrez Bayard, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de febrero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE FEBRERO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2937/04 INTERPUESTO POR DOÑA LUCIA GUTIERREZ BAYARD, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2937/04 interpuesto por doña Lucía Gutiérrez Bayard contra la Resolución de 23 de junio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, por la que se incrementan las plazas ofertadas en la convocatoria del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de febrero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2937/04.